

Jueves, 8 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Plan de Actuación Municipal ante Incendios Forestales (PAMIF) de Madrigal de la Vera.

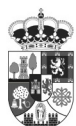
El Pleno de la Corporación municipal, reunido en sesión ordinaria de 26 de agosto de 2026, acordó, por unanimidad, la aprobación del Plan de Actuación Municipal ante incendios Forestales (PAMIF) en el término municipal de Madrigal de la Vera (Cáceres), debido a que este municipio figura entre los clasificados con zona de alto riesgo específico en la normativa autonómica.

Sometido a información pública en el B.O.P n.º 167 de fecha 1 de septiembre de 2026 no se presentaron alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobado.

El Plan, redactado por Ingnova Proyectos, fue informado favorablemente por la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su sesión de 5 de agosto de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 11 del Decreto 32/2023, de 5 de abril, por el que se regula el Registro de los Planes de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la estructura, contenido mínimo, régimen de aprobación, mantenimiento e implantación de dichos instrumentos de planificación, y con el artículo 54 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Plan se inscribirá en el Registro de Planes de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se integrará en el Plan Especial de Protección Civil ante Incendios



Jueves, 8 de octubre de 2026

Forestales de Extremadura (INFOCAEX) y en el Plan Territorial de Protección Civil de Extremadura (PLATERCAEX).

El texto íntegro del Plan estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera para su consulta, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Madrigal de la Vera, 5 de octubre de 2026

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

